



Seguro de AP Individual / Familiares

 **BANORTE** | SEGUROS



PYDM
2018



¿Qué es el Seguro de Accidentes Personales Individual / Familiar?

Accidentes Personales Individual / Familiar es un seguro que **te protege a ti, tanto como a tu familia**, ya que puedes proteger a tus seres queridos ante accidentes o pérdida de un miembro corporal.

Beneficios

Seguro de AP
Individual / Familiar



- **Indemnización por fallecimiento accidental** como cobertura básica, incluye: transporte público, acuático o terrestres.
- **Apoyo en caso de sufrir la pérdida de algún miembro corporal**, también incluida como cobertura básica.
- **Pago de gastos incurridos a consecuencia de un accidente** hasta el monto contratado, con un deducible desde \$500 pesos.
- Alternativa de elegir la **suma asegurada** que más se acondicione a la necesidad del cliente desde **\$10,000 hasta \$500,000 pesos**.
- Planes: **individual o familiar**

Coberturas

Seguro de AP
Individual / Familiar



Coberturas	Tipo de coberturas	Sumas aseguradas
Muerte Accidental (12 a 70 años)	Básica.	\$10,000 hasta \$500,000 pesos.
Gastos Funerarios (3 meses a 11 años)	Básica.	Topado a 60 UMA.
Pérdidas Orgánicas	Opcional.	\$10,000 hasta \$500,000 pesos.
Reembolso de GMM por Accidente	Opcional.	\$5,000 hasta \$200,000 pesos. Deducible de \$500 hasta \$2,000 pesos.

Características

Seguro de AP
Individual / Familiar



Medios de pago

- Tarjeta de crédito Banorte.
- Cuenta de cheques Banorte.
- Tarjeta débito Banorte.
- Efectivo.
- TDC, otros bancos.



Formas de pago

- Anual.
- Semestral.
- Trimestral.
- Mensual.



Vigencia

- Anual (renovación no automática).



Requisitos

Seguro de AP
Individual / Familiar



Documentos

- Solicitud llenada y firmada.
- Firmar formato de domiciliación (excepto en efectivo).
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio vigente (menor a 3 meses) en caso de ser diferente a la identificación.
- Número de cuenta y/o tarjeta de crédito.

Datos generales del contratante

- Nombre completo.
- Dirección completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Teléfono con clave lada y celular.
- Correo electrónico.
- RFC.

Datos generales del asegurado

- Nombre Completo.
- Fecha de nacimiento.
- Nombre completo del beneficiario.



Políticas de contratación

Seguro de AP
Individual / Familiar



- Edad de aceptación de 12 a 60 años, renovación 69 años.
- El cliente no deberá tener un oficio ni trabajo en que se realice frecuentemente actividades de alto riesgo (peligrosas).



Áreas de apoyo

Seguro de AP
Individual / Familiar



Centro de Contacto

800 837 1133

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Trámites

- Emisión de pólizas individuales.
- Siniestros.
- Cambios generales (Endosos B).
- Cancelación de póliza sin devolución.
- Cancelación de póliza con devolución.
- Duplicados.
- Cambios de conducto de cobro.
- Consultas generales.
- Comprobantes fiscales digitales.
- Generación de referencias bancarias.



Áreas de apoyo

Muerte Accidental

Seguro de AP
Individual / Familiar



Atención a Siniestros

Teléfono de contacto
800 837 1133



Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

1. Acta de defunción original.
2. Acta de nacimiento original del asegurado y beneficiario(s).
3. Declaración de 1 beneficiario (proporcionada por la compañía).
4. Póliza original.
5. Copia de identificación oficial del asegurado y beneficiario(s).
6. Actas certificadas de Ministerio Público que contengan:
 - Resultados de necropsia de Ley.
 - Alcoholemia y toxicológicos.
 - Investigación de la policía judicial.
 - Dictamen de peritos de cómo ocurrieron los hechos.

Áreas de Apoyo

Pérdidas Orgánicas

Seguro de AP
Individual / Familiar



Atención a Siniestros

Teléfono de contacto
800 837 1133



1. Declaración A y B (proporcionada por la compañía).
2. Acta de nacimiento original del asegurado.
3. Formas ST3 o ST4 expedida por el IMSS (si no está afiliado a ninguna dependencia se deberá considerar el Dictamen por Invalidez Total y Permanente o Pérdidas Orgánicas, expedido por la Institución de salud a la cual se encuentre afiliado el asegurado).
4. Declaración de 1 beneficiario (Proporcionado por la Compañía).
5. Póliza original.
6. Copia ID oficial del asegurado.
7. Documentos comprobatorios (evidencias clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio) que respalden el padecimiento objetivo de la reclamación.
8. CURP del asegurado.
9. Comprobante de domicilio actual del asegurado.

Proteger cualquiera lo hace.

DAR SEGURIDAD SOLO NOSOTROS.

